

Sobre la urgencia de una bioética global

David Sebastián Contreras Islas

Resumen

La bioética global fue concebida en la década de 1970 por Van R. Potter como un campo interdisciplinario que vincula las ciencias biológicas, las ciencias sociales y las humanidades. Su objetivo fue extender la reflexión ética para que abarcara las relaciones que los seres humanos establecemos con el resto de los sistemas vivientes. A más de 40 años de su aparición, diversos autores consideran que es indispensable retomar la bioética global para hacer frente a la crisis ecológica-social contemporánea, vinculándola a los discursos de sustentabilidad y Derechos Humanos; este ensayo se suma a las voces de esos autores. Para ello, se presenta una breve historia de la bioética, se discuten propuestas de definición del concepto y se exponen las opiniones de autores contemporáneos que abogan por un resurgimiento de la visión potteriana. Como conclusión, se incluyen algunas reflexiones en torno a la importancia de vincular la bioética con la educación.

Palabras clave: bioética global, Van Potter, historia de la bioética, definición de bioética, crisis ecológica-social, sustentabilidad, derechos humanos, educación.

About the urgency of global bioethics

Abstract

Global bioethics was conceived in the 1970s by Van R. Potter as an interdisciplinary field linking biological sciences, social sciences and humanities. Its objective was to extend the ethical reflection to comprehend the relationships that human beings establish with the rest of the living systems. More than 40 years after its appearance, several authors consider that it is indispensable to rescue global bioethics as an alternative to face the contemporary ecological-social crisis, linking it to the discourses of sustainability and human rights; this essay adds to the voices of these authors. Therefore, it presents a brief history of bioethics, followed by a discussion concerning its conceptual definition, and the opinion of contemporary authors who support the resurgence of the potterian vision of bioethics. In conclusion, we present some reflections on the importance of linking bioethics with education.

Key words: global bioethics, Van Potter, history of bioethics, definition of bioethics, ecological-social crisis, sustainability, human rights, education.

Recepción: 22/02/17

Aprobación: 07/11/17

DOI: <http://doi.org/10.22201/codeic.16076079e.2017.v18n8.a1>

Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular (CODEIC)

Este es un artículo de acceso abierto bajo la licencia de Creative Commons 4.0



David Sebastián Contreras Islas

davidcontc@yahoo.com

Licenciado en Filosofía por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y en Biología por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la UAM Iztapalpa. Ha colaborado en investigaciones interdisciplinarias en el Centro de Ciencias de la Complejidad (C3) de la UNAM y en el Departamento de Ciencias de la Salud de la UAM Iztapalapa. Actualmente trabaja como profesor de Filosofía en el Colegio Alemán Alexander von Humboldt, A. C. y estudia la maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación en la UAM Xochimilco.

Desde 2012 ha realizado investigación interdisciplinaria relacionando los campos de la filosofía, la biología, la educación y el desarrollo sustentable. Los resultados de estas investigaciones se han presentado en diversos congresos y publicado en revistas de divulgación científica e investigación interdisciplinaria nacionales e internacionales

Introducción

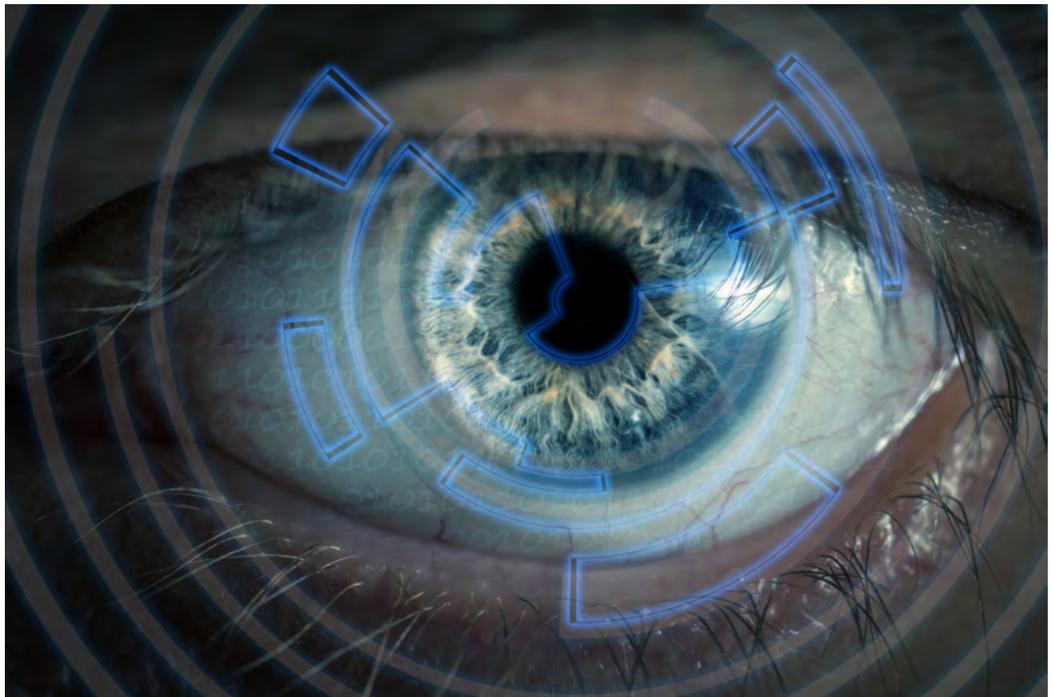
Bioética global es el nombre de un campo de trabajo interdisciplinario propuesto por Van Rensselaer Potter en la década de 1970 con la intención de establecer un puente entre las ciencias biológicas, las ciencias sociales y las humanidades. Su objetivo podría resumirse en “generar conocimiento acerca de cómo usar el conocimiento” (Potter, 1971: 1) al servicio de la sobrevivencia de la especie humana y de su hábitat. Sin embargo, durante las décadas siguientes la propuesta de Potter se vio eclipsada por una visión “más estrecha e instrumentalista” de la bioética, enfocada casi exclusivamente a los “problemas que surgen de la investigación médica y del uso de nuevas tecnologías en la clínica” (Rawlinson, 2015: 31).

“
En la actualidad
existen diversas
aproximaciones teóricas
a la bioética, que
pueden agruparse bajo
un criterio regional.
”

Ante la actual crisis ecológica-social es imperativo, y cada vez más aceptado, el regreso a una bioética –como la de Potter– que lleve en su núcleo la reflexión ecológica, la consideración de las formas de vida no-humanas y, ante todo, la integración crítica de los saberes biológicos, sociales y humanísticos. En el libro *Global Bioethics: What for?*, editado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 2015 con motivo del veinte aniversario de su programa de Bioética y Ética de la Ciencia, autores como Daniel Callahan, Lisbeth Sagols, Mary Rawlinson, Vasil Gluchman, Federico Mayor Zaragoza y Juliana González, entre otros, se expresan en este sentido.

La intención del presente ensayo es sumarse a las voces de estos autores. Se comienza exponiendo una breve historia del desarrollo de la bioética, para después

abordar brevemente la reflexión en torno a su definición teórica. Finalmente, se exponen algunos de los argumentos que se presentan en la publicación de la UNESCO a favor de retomar una bioética global. Estos argumentos serán reforzados en las conclusiones a partir de la experiencia del autor y otros expertos en la temática.



Breve recuento histórico

El término “bioética” fue empleado por primera vez en 1927 en un artículo escrito por el teólogo, filósofo y educador alemán Fritz Jahr, quien buscaba ampliar la consideración moral –tradicionalmente reservada para los seres humanos– a todos los seres vivos (Ruiz de Chávez-Guerrero, 2014). Jahr enfatizaba la continuidad y la interdependencia de nuestra especie con el resto de la comunidad de la vida para derivar de allí un “imperativo bioético”, a través del cual los humanos obtendríamos la responsabilidad moral de proteger y preservar la diversidad biológica en todas sus formas (Rawlinson, [2015](#)).

Para Jahr, el avance de la ciencia acabaría por desmentir la posición antropocéntrica según la cual el ser humano tendría el derecho de someter y explotar a los otros seres vivos para su beneficio propio. La filosofía, entonces, tendría que reformular el imperativo categórico kantiano para obligarnos a “respetar por principio a cada ser viviente como un fin en sí mismo y trátalo, de ser posible, como a un igual” (Jahr, 1927: 4). Con este nuevo imperativo –más flexible que el de Kant– Jahr enfatiza “la necesidad de encontrar un equilibrio entre los valores

y los objetivos de vida de los seres vivos en su lucha por sobrevivir y en sus necesidades de alimento, espacio y desarrollo” (Sass, [2011](#): 23).

La novedosa propuesta de Jahr comienza a ganar popularidad años más tarde, en la década de 1970, gracias al trabajo del bioquímico estadounidense Van Rensselaer Potter. En su famoso artículo “Bioethics: the Science of Survival” y posteriormente en su libro *Bioethics: Bridge to the Future* (1971), Potter retoma el concepto acuñado por Jahr y lo transforma en un nuevo campo de conocimiento interdisciplinario preocupado por la sobrevivencia de la especie humana, capaz de integrar los saberes de la biología, la ecología y la medicina, con la capacidad humana de generar valores y normas de comportamiento (Contreras-Islas *et al.*, [2016a](#)). Siguiendo con el espíritu de la propuesta de su antecesor alemán, Potter coloca la ecología y la ética ambiental en el centro de la reflexión bioética. De manera visionaria, se anticipa a toda la discusión en torno a la sustentabilidad, que toma fuerza recién en los años 1990, “argumentando a favor de la incorporación de la ética ambiental y la ética de nuestra relación con otros animales en una promoción global de la salud humana” (Rawlinson, [2015](#): 31).

La bioética potteriana, pensada para abordar un amplio espectro de los problemas actuales de nuestras sociedades, fue eclipsada durante varias décadas por una versión enfocada a la medicina y la investigación clínica, defendida por su contemporáneo el médico estadounidense André Hellegers (Contreras-Islas *et al.*, [2016a](#)). Es esta perspectiva clínica la que quedó plasmada en el Informe Belmont, elaborado por la Comisión Nacional para la Protección de Personas Objeto de Investigación Biomédica y del Comportamiento en 1979, y es la que durante mucho tiempo ha dominado el discurso, y especialmente la práctica, de organismos internacionales y nacionales como la UNESCO y la Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA) (Ruiz de Chávez-Guerrero, 2014).



No obstante, ante la profundización de la crisis ecológica-social es posible ver un resurgimiento de propuestas centradas en la inclusión de las dimensiones social y ambiental en la reflexión bioética. Así, por ejemplo, la Redbioética, apoyada por la UNESCO, lanzó en 2005 la iniciativa *Lifelong Education Program in Bioethics* (LEPB) para Latinoamérica y el Caribe, que promueve la inclusión de los conceptos de justicia y derechos humanos en la reflexión bioética (Vidal, 2016).

En México se creó en 1992 la CONBIOÉTICA con el objetivo de impulsar el desarrollo y la consolidación de la bioética en el país. En un inicio se adscribió de lleno al enfoque bioético plasmado en el Informe Belmont, orientado hacia la investigación clínica y médica. Esto no debe extrañarnos si consideramos que la Comisión nació como una dependencia de la Secretaría de Salud, hasta que consiguió su autonomía en 2005. En 2012, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) firmaron en un convenio de colaboración con la CONBIOÉTICA con el objetivo de “llevar a cabo acciones concentradas que contribuyan al mejoramiento, desarrollo e impulso de la actividad académica, la investigación y la difusión relacionadas con la bioética, así como instaurar mecanismos para impulsar la bioética y la ética en la ciencia, la tecnología y la innovación” (Ruiz de Chávez-Guerrero, 2014: 705). La UNAM cuenta, además, con un Programa Universitario de Bioética (PUB) desde 2012 y una Comisión de Bioética integrada desde 2014.

¿Qué entender por bioética?

Pese a las décadas que nos separan del planteamiento original de Potter, existen algunos aspectos básicos de su propuesta que son fundamentales para comprender de qué hablamos cuando hablamos de bioética. En primer lugar, la bioética debe entenderse como un campo de conocimiento interdisciplinario, como un puente entre las ciencias sociales, las ciencias biológicas y las humanidades (Potter, 1971). En segundo lugar, la bioética tiene como propósito reflexionar en torno a las consecuencias del actuar humano (potenciado por la tecnología y el desarrollo de las ciencias biológicas y de la salud) sobre el resto de la comunidad de la vida (Contreras *et al.*, 2016a). En tercer lugar, la bioética es ética aplicada: debe llevarse a la práctica, hacerse *vida ética*, como escribe la filósofa mexicana Juliana González (2008).

En la actualidad existen diversas aproximaciones teóricas a la bioética, que pueden agruparse bajo un criterio regional. Así, mientras que para la escuela anglosajona el concepto abarca un “estudio sistemático de la conducta humana en el campo de las ciencias de la vida y el cuidado de la salud”, para la corriente europea se trata más bien de un “campo de investigaciones, discursos y prácticas pluridisciplinarias y pluralistas, que tienen como objeto aclarar, y si es posible, resolver preguntas de orden ético suscitadas por las investigaciones, los desarrollos biomédicos y biotecnológicos en el seno de sociedades caracterizadas, entre

otros aspectos y en diversos grados, por ser multiculturales y evolutivas” (Ruiz de Chávez-Guerrero, 2014: 702). La escuela latinoamericana, por su parte, pone énfasis en el carácter de la bioética como una interdisciplina que fomenta el diálogo entre los discursos de las ciencias biológicas y de la salud con las ciencias sociales y humanas (Ruiz de Chávez-Guerrero, 2014). Un ejemplo europeo, puede encontrarse en los trabajos del filósofo y poeta español Jorge Riechmann (2006 y 2009), mientras que un ejemplo paradigmático de la bioética latinoamericana, lo representa la *bioética laica* defendida por la mexicana Juliana González (2008).



El florecimiento del discurso del desarrollo sustentable y la sustentabilidad, ha obligado a sumar a la reflexión bioética otras características, como la visión de responsabilidad a largo plazo de Hans Jonas, y a enfatizar su carácter práctico. La diversidad de aproximaciones es tan vasta, que la UNESCO reconoció en la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de 2005 que no es posible aspirar a establecer una definición única y universal de bioética (Ruiz de Chávez-Guerrero, 2014).

Así, la CONBIOÉTICA define la bioética como una “rama de la ética aplicada que reflexiona, delibera y hace planteamientos normativos y de políticas públicas para regular y resolver conflictos en la vida social, especialmente en las ciencias de la vida, así como en la práctica y en la investigación médica que afectan la vida en el planeta, tanto en la actualidad como en futuras generaciones” (CONBIOÉTICA, 2016). Como puede notarse, el concepto toma en consideración algunos aspectos de la propuesta potteriana, que desde 1970 parecía anticiparse a los discursos de la sustentabilidad (Rawlinson, 2015).

Sin embargo, esta definición sería criticable por autores como Gluchman (2015), quien defiende que la bioética no puede ser vista como una mera intersección de la ética con las ciencias de la vida, sino también como una disciplina académica y como un vehículo para la toma de decisiones políticas en cuestiones médicas, biológicas, ambientales y hasta culturales. Haciendo referencia al trabajo de Daniel Callahan, el autor considera que la bioética puede ser descrita como “un área que permea estudios legales, políticos, literarios, culturales e históricos, así como medios populares, ramas de la filosofía, religión y literatura, y también esferas científicas de la medicina, biología, ecología, demografía y ciencias sociales” (Gluchman, 2015: 36).

Para este autor, la relevancia de la bioética radica en su capacidad de responder a tres preguntas fundamentales:

1. ¿Qué tipo de personas debemos ser para llevar una vida moral y tomar decisiones éticas correctas?
2. ¿Qué obligaciones y compromisos tenemos hacia aquellos cuyas vidas pueden ser influidas por nuestras acciones?
3. ¿Cómo podemos contribuir al bien común o el interés público, como miembros de la sociedad?

Estas tres preguntas, que provienen del campo de la ética clásica, son ampliadas por la bioética para considerarse desde una perspectiva interdisciplinaria.



Un puente hacia el futuro

Potter gustaba de emplear la metáfora “un puente hacia el futuro” para referirse a la bioética global. *Un puente* entre los discursos tradicionalmente separados de las ciencias y las humanidades (un puente interdisciplinario); *hacia el futuro*, pues, a decir del bioquímico estadounidense, la reflexión bioética sería una pieza clave para garantizar la supervivencia de las futuras generaciones de nuestra especie.

Sin embargo, el enfoque clínico e instrumental de la bioética que ha predominado en las últimas décadas, en las que “los asuntos del ciudadano ordinario y de la ecología tomaron un papel secundario” (Sagols, 2015: 23), dista de cumplir las funciones que llevaron a Potter a concebir dicha metáfora. La crítica

de Rawlinson es contundente en este sentido. En el capítulo que escribe para el libro *Global Bioethics: What for?*, la autora reclama que la disciplina concebida por Potter parezca actualmente “más preocupada con la responsabilidad y con la propiedad que con la ética”, al privilegiar asuntos relacionados con la ética de la investigación o la propiedad intelectual, en vez de cuestionar las raíces políticas, económicas y sociales de los problemas que afectan a la salud y a la vida humanas (y no humanas) en todo el planeta (Rawlinson, [2015](#): 32).

Así, mientras que “Jahr y Potter entendieron la bioética como un proyecto para volver a imaginar nuestro futuro humano global para promover la salud humana y las interdependencias que sostienen toda la vida” (Rawlinson, [2015](#): 33), la bioética de hoy parece “aceptar las actuales prácticas económicas, sociales o ambientales y operar instrumentalmente dentro de ellas” (Rawlinson, [2015](#): 32). La bioética entendida de ese modo no puede seguir cumpliendo la función de ser un *punte hacia el futuro*.

Ante la crítica situación global que enfrentamos, es urgente retomar la perspectiva potteriana de una bioética global. Para hacerlo, Rawlinson menciona tres problemas que deben pasar a ocupar el centro reflexivo de esta interdisciplina, desplazando los actuales temas clínicos e instrumentales. Dichos temas son: 1) la equidad de género; 2) la alimentación (con todo lo que ella implica, desde la producción hasta la distribución y el consumo), y 3) la integridad ecológica y su relación con la salud. Por su parte, Sagols advierte que, si quiere tener éxito en el futuro, la bioética debe tomar pasos que la aproximen cada vez más a “alcanzar igualdad para todos los seres” y debe “enfaticar los temas ecológicos y los límites que éstos implican para el comportamiento humano” (Sagols, [2015](#): 25).

Otros autores, insisten en la importancia de un retorno a la bioética global. Jean Martin, por ejemplo, señala que “lo que importa es responder a las necesidades de la gran mayoría de la humanidad. Alrededor de todo el mundo hay una creciente inequidad socioeconómica, tanto dentro como entre los países. Pero hasta ahora, no ha habido una respuesta positiva a este reto” (Martin, [2015](#): 27). Por su parte, Federico Mayor Zaragoza menciona “la necesidad de expandir el concepto de protección de la persona al de protección de todas las formas de vida” como una precondition para salvaguardar el más básico de los derechos humanos: la vida misma ([2015](#): 48).

Conclusiones

Como se mencionó en la introducción, el objetivo de este ensayo es sumarse a las voces de los autores que defienden el retorno a una bioética global, pues esta posición bioética es una base importante para hacer frente a las múltiples crisis contemporáneas, que pueden englobarse bajo el nombre genérico de crisis ecológica-social.

En un trabajo anterior (Contreras *et al.*, [2016a](#)), se realizó el análisis y discusión de las obras de Juliana González, Jorge Riechmann y otros, donde se llegó a una conclusión similar a la de los autores citados en el presente ensayo: que, para cumplir su función original de ser un *punte hacia el futuro*, la bioética necesita con urgencia volver a expandir sus horizontes de reflexión más allá del campo de la ética médica para ocuparse de las múltiples facetas (ecológicas, políticas, distributivas, etc.) de la crisis ecológica-social. Además, se concluyó con una reflexión similar a la que presenta Martin, para quien “la bioética debe ser un componente fuerte en los currículos en escuelas, universidades y cursos de capacitación profesionales o generales. La gente habla a menudo sobre educación para una ciudadanía responsable; pronto, podría incluso ser una cuestión de educación para la supervivencia” (Martin, [2015](#): 30).

Con esta última idea en mente, se llevaron a cabo estudios en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS) de la Universidad Autónoma Metropolitana para conocer la relación entre bioética y educación en dicha institución (Contreras *et al.*, [2016b](#) y [2016c](#)). Los resultados de estos estudios sugieren que, pese a figurar en el imaginario de docentes y alumnos como un contenido relevante, la bioética no ha logrado integrarse como un elemento formativo en los planes y programas de estudio de la DCBS. Desde luego, los resultados no pueden simplemente generalizarse a otras instituciones de educación superior; sin embargo, invitan a aventurar la hipótesis de que esta interdisciplina está todavía lejos de ser tratada, dentro del currículum universitario nacional, con la seriedad que demandaría una “cuestión de educación para la supervivencia”.

Para ser un verdadero puente hacia el futuro, la bioética no debe solamente ser global, sino que debe volverse cotidiana. En eso radica la importancia de vincularla con la educación. Al menos en nuestro país, parece haber un avance más bien lento en este sentido: pese a la existencia del PUB y la oferta de programas de maestría y doctorado en bioética, la UNAM tiene pocos ejemplos en los que la bioética se haya incorporado formalmente al currículum de pregrado.

En cuando a su relación con la problemática socio-ecológica, dentro de los campos de educación ambiental y educación para la sustentabilidad, más extendidos en el nivel preuniversitario, el tema de la ética se presenta como una novedad. Ni siquiera en la UNESCO parece haber una relación clara entre el Programa de Bioética y Ética de la Ciencia, y el de Educación para el Desarrollo Sostenible, siendo que ambos persiguen, en última instancia, el mismo fin: garantizar la supervivencia de la especie en condiciones dignas de ser vividas por las generaciones presentes tanto como por las venideras.

La conclusión de este artículo es, pues, un llamado a avanzar no sólo en el rescate de la perspectiva global de la bioética, sino en su vinculación con la educación a todos los niveles. Ambos pasos son fundamentales para que la bioética pueda cumplir la función de *punte hacia el futuro*, de la que Potter y Jahr fueron visionarios.

Bibliografía

- ❖ CONBIOÉTICA (2016). ¿Qué es bioética?. En *Comisión Nacional de Bioética*. Recuperado de: <http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/interior/queeslabioetica.html> [Consulta: 11 de diciembre 2016].
- ❖ Contreras-Islas, D., Kerbel-Lifshitz, C., Mendieta-Márquez, E. y Pérez Hernández, M. A. (2016a). La bioética y nuestra relación con el planeta. En *Revista de la Academia Mexicana de Ciencia*, 67(2), 42-49. Recuperado de: http://www.revistaciencia.amc.edu.mx/images/revista/67_2/PDF/Bioetica.pdf.
- ❖ Contreras-Islas, D., Kerbel-Lifshitz, C., Mendieta-Márquez, E. & Pérez Hernández, M.A. (2016b). Bioética y educación en ciencias biológicas. Experiencia y perspectivas en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa. *Interciencia*, 41(8): 568-572. Recuperado de: https://www.interciencia.net/wp-content/uploads/2017/10/568E-CONTRERAS-VOL.-41_8.pdf
- ❖ Contreras-Islas, D., Kerbel-Lifshitz, C., Mendieta-Márquez, E. & Pérez Hernández, M.A. (2016c). “Diagnóstico de componentes bioéticos en el ámbito educativo de Ciencias Biológicas y de la Salud.” *Revista Latinoamericana de Bioética*, 17.32(1): 14-35. DOI: <http://dx.doi.org/10.18359/r/bi.2137>
- ❖ Gluchman, V. (2015). UNESCO Chairs in Bioethics and their future task. *Global Bioethics: What for? Twentieth anniversary of UNESCO's Bioethics Programme*. UNESCO. Paris: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, 35-38. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002311/231159e.pdf>
- ❖ González Valenzuela, J. (2008). *Perspectivas de bioética*. México: FCE/UNAM, FFYL/ CNDH.
- ❖ Jahr, F. (1927). Bio-Ethik: Eine Umschau über die ethischen Beziehungen des Menschen zu Tier und Pflanze. *Kosmos. Handweiser für Naturfreunde*, 24, 2-4.
- ❖ Martin, J. (2015). Bioethics at UNESCO: challenges and needs. *Global Bioethics: What for? Twentieth anniversary of UNESCO's Bioethics Programme*. UNESCO. Paris: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, 27-30. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002311/231159e.pdf>
- ❖ Mayor-Zaragosa, F. (2015). Dignity as the foundation for all Human Rights. *Global Bioethics: What for? Twentieth anniversary of UNESCO's Bioethics Programme*. UNESCO. Paris: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, 47-51. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002311/231159e.pdf>
- ❖ Potter, V.R. (1971). *Bioethics. Bridge to the Future*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall Inc.
- ❖ Rawlinson, M. (2015). Bioethics: a bridge to the future? *Global Bioethics: What for? Twentieth anniversary of UNESCO's Bioethics Programme*. UNESCO. Paris: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, pp. 31-34. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002311/231159e.pdf>
- ❖ Riechmann, J. (2006). *Biomímesis. Ensayos sobre imitación de la naturaleza, ecosocialismo y autocontención*. Madrid: Libros de la Catarata.

- ❖ Riechmann, J. (2009). *La habitación de Pascal. Ensayos para fundamentar éticas de suficiencia y políticas de autocontención*. Madrid: Libros de la Catarata.
- ❖ Ruíz de Chavez-Guerrero, M.H. (2014). “Veinte años de bioética en México: desarrollo y perspectivas de la Comisión Nacional de Bioética”. *Cirugía y Cirujanos*, 82(6), 699-708.
- ❖ Sagols, L. (2015). The bio-philía future of bioethics. *Global Bioethics: What for? Twentieth anniversary of UNESCO's Bioethics Programme*. UNESCO. Paris: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, 23-26. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002311/231159e.pdf>
- ❖ Sass, H. M. (2011). El pensamiento bioético de Fritz Jahr 1927-1934. *Aesthetika. Revista internacional sobre Subjetividad, Política y Arte*, 6(2), 20-33. Recuperado de: http://www.aesthetika.org/IMG/pdf/03_Sass_El_pensamiento_bioetico_de_Fritz_Jahr.pdf
- ❖ UNESCO. (2006). *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*. Paris: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.
- ❖ Vidal, S.M. (2016). “Lifelong learning in bioethics and human rights: 10 years of the bioethics lifelong education program in LAC”. *International Journal of Ethics Education*, 1, 111-125.

Cómo citar este artículo

- ❖ Contreras Islas, David Sebastián (2017). Sobre la urgencia de una bioética global. *Revista Digital Universitaria (RDU)*. Vol. 18, núm. 8, noviembre-diciembre. DOI: <http://doi.org/10.22201/codeic.16076079e.2017.v18n8.a1>.